

**La comunicación publicitaria de criptoactivos contenida en este sitio web no ha sido revisada ni aprobada por ninguna autoridad competente de ningún Estado miembro de la Unión Europea. El oferente del criptoactivo es el único responsable del contenido de la comunicación publicitaria de criptoactivos.**

Bit2Me es la entidad responsable de la difusión de sus piezas publicitarias en los términos previstos por sus áreas funcionales de revisión interna y, en su caso, por el sistema de autorregulación publicitaria a cuya verificación se haya sometido, y efectuará en todos los casos, incluso cuando su difusión se lleve a cabo a través de terceros, las comprobaciones oportunas a fin de asegurar que el contenido y el formato de las piezas publicitarias se ajustan a sus instrucciones expresas.

Bit2Me está adherida voluntariamente al sistema de autorregulación publicitaria de la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37.4 de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal, la cual dispone de las medidas colectivas de autocontrol previo de los contenidos publicitarios, y establece sistemas eficaces de resolución extrajudicial de reclamaciones que cumplan los requisitos establecidos en la normativa comunitaria.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento UE 2023/1114 del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de mayo de 2023 relativo a los mercados de criptoactivos y por el que se modifican los Reglamentos (UE) 1093/2010 y (UE) 1095/2010 y las Directivas 2013/36/UE y (UE) 2019/1937, conocido como Reglamento MiCA por sus siglas en inglés, la cual regula, entre otros aspectos, las comunicaciones publicitarias vinculadas a la emisión y prestación de servicios relacionados con criptoactivos, desde Bit2Me se establecen los mecanismos para asegurar que su publicidad sea imparcial, clara, no engañosa, que no induzca a errores a los usuarios y, en especial, que advierta de los riesgos inherentes a las transacciones de criptoactivos.

En tal sentido, se recuerda a los usuarios que los precios de los criptoactivos se constituyen en ausencia de mecanismos que aseguren su correcta formación, como los presentes en los mercados regulados de valores. Además, muchos criptoactivos pueden verse carentes de la liquidez necesaria para poder deshacer una inversión sin sufrir pérdidas significativas, dado que su circulación entre inversores, tanto minoristas como profesionales, puede ser muy limitada.

Puede consultar información adicional sobre el uso de la Plataforma Bit2Me en los Términos y Condiciones Generales de los Servicios.